



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PERLA

Acuerdo de Concejo N° 009-2021-MDLP



EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo de 2021, la petición planteada en la estación de pedidos por el Regidor Saúl Benites Loayza, sobre la necesidad de Autorizar al Procurador Público acciones legales en defensa de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 y el artículo II del Título Preliminar de La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1326 concordante con la Ley N° 30506, refiere que la defensa jurídica del Estado es la actividad de orden técnico legal que ejercen los/as procuradores/as públicos en los ámbitos del gobierno nacional, regional y local para representar los intereses jurídicos del Estado en procesos jurisdiccionales y procedimientos administrativos;

Que, el Artículo 9° inciso 23) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece las “Atribuciones del Concejo Municipal”; precisando “Autorizar al Procurador Público Municipal para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros, respecto de los cuales el Órgano de Control Interno, haya encontrado responsabilidad civil o penal, así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes”;

Que, en atención a lo expuesto en la estación de pedidos por el Regidor Saúl Benites Loayza, se hace necesario expedir el acuerdo de concejo correspondiente; en ese sentido se refiere **AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal en defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de La Perla, formular la denuncia penal de ser el caso, contra los que resulten responsables en relación de las declaraciones vertidas por el Sr. **DANIEL LUCIANO MEDINA PAREDES** identificado con D.N.I. N° 10582132 y el entrevistador Sr. **MANUEL HUSSEIN RIVERA PEREZ** identificado con D.N.I. N° 25718412 en el medio periodístico “CALLAO TV”; ante el órgano competente conforme a sus funciones y en ese sentido a intervenir en representación de la entidad municipal defendiendo los intereses públicos;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 17 DEL ARTÍCULO N° 9° DE LA LEY 27972 - LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CONTANDO CON EL VOTO DE UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021 Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, en defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de La Perla, formular la denuncia penal de ser el caso, contra los que resulten responsables en relación de las declaraciones vertidas por el Sr. **DANIEL LUCIANO MEDINA PAREDES** identificado con D.N.I. N° 10582132 y el entrevistador Sr. **MANUEL HUSSEIN RIVERA PEREZ** identificado con D.N.I. N° 25718412 en el medio periodístico “CALLAO TV”; ante el órgano competente conforme a sus funciones y en ese sentido a intervenir en representación de la entidad municipal defendiendo los intereses públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR A LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Antibal Novillo Jara
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
AROG WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARÍA GENERAL